vaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

Cuatro millas al N. de la isla de San Martín, se encuentra en la tierra firme la bahía de San Ramón, que forma una ligera indentación en la línea de costa, la que en este paraje está formada por una serie de médanos de 50 á 100 pies de altura.

En el extremo S. de dicha bahía, que tiene una extensión de 2½ millas, hay un remarcable escarpamiento de roca obscura de 150 á 200 pies de altura.

La costa al N. de la isla de San Martín, en un espacio de 20 millas, es baja y arenosa, y á un largo hacia el N. de la bahía de San Ramón se extiende un placer de poco fondo en que prevalece siempre mucha marejada, y entre ella y el cabo Colnett la costa se halla enteramente circundada por extensos manchones de algas marinas que cubren una extensión de 3 á 4 millas fuera de la playa.

En la página 9 del libro número 56 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se encuentra lo siguiente en confirmación de lo anterior:

"Costa al S. de la bahía de San Ramón.—En la extremidad meridional de esta bahía y casi frente por frente de la isla de San Martín, la costa se eleva exabrupto en una escarpa perpendicular compuesta de roca de color muy obscuro como de 150 á 200 pies de altura y en una extensión de 1¾ millas, cuyo extremo S. demora al E. directo (corregido) del más alto pico de aquella isla, y desde ese punto la costa es una playa deprimida y arenosa en una extensión de 1¼ millas, y luego una serie de acantilados rocallosos hasta el Cerro del S.O. (uno de los cinco cerros de los antiguos navegantes) que tiene 325 pies de altura y se avanza sobre el mar. Desde dicho Cerro del S.O. hasta Punta Arrecife, la costa se considera hasta ahora limpia de escollos con una regular profundidad cerca de sus playas."

San Ramón. Hacienda de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.—Otra del Estado de Yucatán, partido de Tixcocob, municipalidad de Chicxulub.

San Ramón. Veta mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Produce plata.

San Ramón. Hacienda de la municipalidad de Pantepec, departamento del Progreso, Estado de Chiapas.

San Ramón. 20 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Uno de la municipalidad de Calvillo.

Baja California: Uno de la municipalidad de Comondú.—Otro de la de Santiago.

Chiapas: Uno de la municipalidad de Zapaluta.—Otro de la de Catarina la Grande.

Durango: Uno de la municipalidad de Villa Lerdo.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Abasolo, con 66 habitantes.—Otro de la de Huanímaro, con 73.—Otro de la de Romita, con 168.—Otro de la de San Diego de la Unión, con 16.—Otro de la de San Felipe, con 52.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Paso de Sotos.—Otro de la de San Cristóbal.—Otro de la de Tepatitlán.

Michoacán: Uno de la municipalidad de Contepec, con 30 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 39 habitantes.—Otro de la de Aramberri.

San Luis Potosí: Uno de la municipalidad de Lagunillas.

Zacatecas: Uno de la municipalidad de Monte Escobedo.—Otro de la de Guadalupe.

San Raymundo. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

San Raymundo. Sierra al N.E. é inmediata á la villa de Matamoros de la Laguna, Estado de Coahuila. El río Nazas corre por el pie septentrional de dicha sierra poco antes de entrar en laguna de Mayrán.

San Remigio. Mina de metales abronzados y de pinta, abierta en una ladera del mineral de Xiacui, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

San Ricardo. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

San Ricardo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

San Rodrigo. Rancho de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 113 habitantes.

San Rodrigo. Río del Estado de Coahuila, Distrito de Río Grande. Su curso es de O. á E., pasa por la congregación del Moral y se une al río Bravo.

San Román. Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche.—Otra del partido de Hecelchacán, municipalidad de Tenabo.

San Román. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.—Otras tres del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra del mismo departamento, municipalidad de Juárez.

San Román. 10 fincas rústicas del mismo nombre, pertenecientes al Estado de Yucatán, así distribuidas: Una del partido de Espita, municipalidad de Cenotillo.—Otra del partido y municipalidad de Hunucmá.—Dos del partido de Motul, municipalidades de Motul y Sinanché.—Otra del partido de Sotuta, municipalidad de Hocabá.—Otra del partido de Tekax, municipalidad de Tixmecuac.—Dos del partido de Temax, municipalidades de Buctzootz y Dilam.—Otra del partido de Tizimín, municipalidad de Calotmul.—Otra del partido de Valladolid, municipalidad de Uayma.

San Román. Ranchería de la municipalidad de Ditbalchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.—Otra del partido de Champotón, municipalidad de Pustunich.

San Román. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

San Román. Rancho del partido y municipalidad de Balancán, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

San Román. Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 42 habitantes.

San Román Buenavista. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

San Roque (Bahía de). Costas de México en el Pacífico, litoral O. de la Baja California.

Esta pequeña y abierta bahía situada entre Punta San Roque al N. y Punta Asunción al S., tiene su costa formada de mogotes alternados con fajas de playa arenosa y rocallosa, y tras de aquéllos se ven cerros y mesetas elevadas que se hallan á pocas millas rumbo al interior.

Entre las mencionadas puntas mide la bahía unas 8 millas en dirección O. N.O. á E. S.E.

Como á 1¾ millas del seno de la bahía se halla la isla del mismo nombre, y el freu que hacia el N. queda entre ésta y la playa de aquélla, sólo se recomienda como paso para botes ó buques muy pequeños. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

San Roque (Isla de). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental del Territorio de la Baja California.

Este es un islote que está situado en la costa occidental de la Baja California á 2¼ millas S. 58° E. (E. S.E. ¼ E. magn.) de la Punta de San Roque, y á 1¾ millas del seno de la bahía del mismo nombre.

Es una escarpada roca que tiene como 1 milla de largo en dirección E. á O., y como la mitad de ancho, con una altura media de 40 pies.

El freu que entre su lado N. y la playa de la bahía queda, no es recomendable como paso de entrada sino para botes ó buques muy pequeños.

Del extremo E. de este islote se desprende hacia afuera un bajo rocalloso sobre el cual hay constante reventazón, que tendrá una extensión de ¼ de milla, y como á ½ milla al E. ¼ al N. de la extremidad de dicho arrecife, hay un manchón de peñas salientes que dejan entre ellas y el extremo del bajo un paso con 11 brazas de agua.

Como á media distancia entre el expresado grupo de rocas y la costa firme hay un bajo con tres brazas de agua encima.

Al N. de la isla y como á 1 milla hacia afuera, desde la costa firme se prolongan las rompientes, seguro indicio de que el fondo es bajo y rocalloso. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

San Roque (Punta de). Costas de México en el Pacífico, litoral del territorio de la Baja California.

Esta punta demora al O. ¼ al N. ¾ N. 7¾ millas de la Punta Asunción, y de la de San Pablo con la cual forma la bahía de este nombre 5 millas S.E. ¾ E. (magn.). Es un picacho de tierra, de color claro, con una altura de 30 á 50 pies, respaldado de cerca por un cerro que se eleva como á 543. Junto á dicha punta hay bastante fondo y á ½ cable de ella lo hay en 16 brazas.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se halla Punta San Roque marcada por latitud 27°10′30″ N., y longitud 114°26′10″ O.

San Roque. Congregación de la municipalidad de Juárez, Estado de Nuevo León, con 277 habitantes.

San Roque. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

San Roque. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 420 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al S. de la villa de Irapuato.

San Roque. Hacienda de la municipalidad de Tepeyahualco, Distrito de Libres, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

San Roque. Tres fincas rústicas del mismo nombre, del partido de Motul, municipalidades de Demul, Motul y Telchac, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Temax, municipalidad de Dilam.

San Roque. Rancho de la municipalidad de Huaquitepec, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otros dos de Jalisco, municipalidades de Arandas y Zapotlanejo.—Otro de Oaxaca, municipalidad de Niltepec, Distrito de Juchitán—Otro de San Luis Potosí, partido de Catorce, municipalidad del Cedral.

San Roque de Montes. Rancho del partido y municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 357 habitantes.

San Roque de Torres. Rancho del partido y municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 403 habitantes.

San Sabino. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

San Salvador. Municipalidad del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo. Linda por el Norte, con el municipio de Santiago; por el Sur, con San Agustín Ixcuinquitlapilco; por el Oriente, con el municipio de Actopan, y por el Poniente con Mixquiahuala.

Tiene la municipalidad 7,686 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

4 pueblos: San Salvador, Lagunilla, Santa María y San Miguel.

12 barrios: Doxey, Dacamú, Olvera, Pexindeje, Bondo y Caxuxi, Desto, Totie, San Antonio, Antonio Juan y Casa Grande.

San Salvador. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con sus barrios anexos y son: Doxey, Dacamú, Olvera, Pexindeje, Bondo y Caxuxi, con 2,305 habitantes. Se halla situado á 11 kilómetros al O. de la Villa de Actopan.

San Salvador. Pueblo del Distrito Federal municipalidad de México.

San Salvador. Pueblo de la municipalidad de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 378 habitantes.

San Salvador. Sierra al N. de la Laguna de Mayrán y á 39 kilómetros N.E. de San Pedro de las Colonias, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

San Salvador. 8 haciendas de un mismo nombre:

Chiapas: una del departamento del Progreso, municipalidad de Tapilula.

Durango: una del partido de San Juan del Río, municipalidad el Rodeo, con 240 habitantes.

Guanajuato: una del partido y municipalidad de Cortazar, con 169 habitantes.

Jalisco: una del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.

San Luis Potosí: una del partido de Hidalgo, municipalidad de Santa Catarina.

Yucatán: una del partido y municipalidad de Mérida y otra del partido de Ticul, municipalidad de Mama.

Zacatecas: una del partido de Mazapil, municipalidad de Concepción del Oro.

San Salvador. 10 ranchos del mismo nombre:

Baja California: uno del partido Norte, municipalidad de Santo Tomás.

Coahuila: uno del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.

Guerrero: uno del Distrito de la Unión.

Jalisco: uno del octavo cantón, municipalidad de Huejúcar.

Michoacán: uno del Distrito de Ario, municipalidad de La Huacana, con 188 habitantes.

Puebla: uno del Distrito de Tehuacán, municipalidad de La Cañada.

Querétaro: uno del Distrito de la Capital, municipalidad de La Cañada.

San Luis Potosí: uno del partido de la Capital, municipalidad de Ahualulco y otro del partido y municipalidad del Venado.

Veracruz: uno del Cantón de Jalacingo, municipalidad de Atzalan.

San Salvador. Mina en la Sierra de Charcas, San Luis Potosí.

San Salvador. Hacienda de Peinados, de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

San Salvador el Seco. Villa cabecera de la municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, situado á 30 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 6,819 habitantes, distribuidos en la expresada Villa, del modo siguiente:

1 pueblo Coatepec Santa María.

4 haciendas: La Noria, La Higuera, Concepción y Aljibes San Francisco.

10 ranchos: Xalapasquillo, Amelaco, Pozuelo, Carboneras, Mezcaltitahua, Tlacuche, Minas, Rancho Viejo, Navarro y Loreto.

San Salvador el Verde. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 20 kilómetros N.O. de la cabecera del Distrito.

Población de la municipalidad: 13,198 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La expresada Villa.

6 pueblos: Aztoacán, Atzitzintla, Atzala, Teotlalcingo, Hueyacatitla y San Lucas el Grande.

11 haciendas: Acuicuilco, Atzala, Teotlalcingo, Teponancingo, Malinaltepec, Contla, San Martín del Monte, Nacatepec, Chiautla, Ayotla y Cuahula.

12 ranchos: San Miguel Molino, San Miguel Segundo, Guadalupe, Santa Rosa, San Mateo Chico, Colzingo, Cuatlapanga, Huiloac, Texmelucan, Apapasco, Buenavista y Palmillas.

San Salvador el Verde. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

San Salvador Huixcolotla. Pueblo de la municipalidad de Reyes, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 7½ kilómetros al E.S.E. de la cabecera municipal.

San Sebastián. Rancho de la Congregación de Santa Clara, Cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

San Sebastián. Celaduría de la alcaldía de Nío, directoría de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

San Sebastián. Pueblo de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 519 habitantes. Se halla situado en la barranca grande, á 10 kilómetros al Norte de su cabecera municipal. —Otro del Distrito de Huichapan, municipalidad de Nopala, con 1,102 habitantes.—Otro del Distrito de Tulancingo, municipalidad de Tutotepec con 223 habitantes.

San Sebastián. Municipalidad del 7º Cantón (C. Guzmán), Estado de Jalisco, con 6,528 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Pueblos de San Sebastián y San Andrés.

4 haciendas: Cofradía, San Nicolás, San Jerónimo y Durazno.

17 ranchos: Gatal, Calaverna, Agua Caliente, Angostura, Abra y Jaralito, Cofradía, Pozos, Estancia Vieja, Ojo de Agua, Negrito, Estancia Nueva, Sauces, Juntas, Mínitas, Monte redondo, Varalito y Cerrillos.

San Sebastián. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, 9º Cantón (Zapotlán el Grande), Estado de Jalisco, con 2,500 habitantes, dedicados á la agricultura, cría de ganados y fabricación de jabón. Se halla situado á 8 kilómetros al N. de la ciudad de Zapotlán el Grande.

San Sebastián. Municipalidad del 10º Cantón (Mascota), Estado de Jalisco, con 7,016 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

2 pueblos: San Sebastián y puerto de las Peñitas. Mineral de los Reyes.

2 haciendas: San Felipe de Hijar y El Colegio.

24 ranchos: San Juan, Sanatán, Potrero de arriba, Divisadero, Potrero de las Peñas, Santiaguito, Chacuaco, Platanar, Pitayal, San Isidro, Pie de la Cuesta, Aután, Mesitas, Pedregal, Potrero de abajo, Pueblito, Soyatán, Lobera, Casillas, Remate, Potrero de los Cuetos, Trapichillo, Guayabal y Ranchito.

San Sebastián. Pueblo y municipalidad del 10º Cantón (Mascota), Estado de Jalisco, al N.O. de la ciudad de Mascota. Este mineral es el más importante del Distrito, distante 20 leguas al S. de Tepic, y con una altura de 1,300 metros. Este mineral comprende el *Mineral de Arriba* y el *Mineral de Abajo*, que ha sido trabajado en grande escala.

Las minas son:

1 La Terronera	8	onzas	por carga.
2 Vetilla	8	„	„
3 Del Medio	9	„	„
4 San Pedro	2	„	„
5 San Francisco	8	„	„
6 Santa Gertrudis	2 á 3	„	„
7 Santa Lucía	4	„	„
8 Santa Cruz	3 á 4	„	„
9 Santa Quiteria	4 á 5	„	„
10 Aragón	4 á 6	„	„
11 Refugio	3 á 4	„	„
12 Los Leones	6 á 7	onzas	por carga.
13 Las Verdes	6 á 8	„	„
14 Tajo	4 á 5	„	„
15 El Capote	2	„	„

La proporción de oro contenida es estos minerales es muy débil.

De todas las minas, la Terronera ha permitido estudiar, á causa de su mayor explotación, el conjunto de las venas metálicas que forman el primer sistema, y cuya dirección es N. 78° O. con una inclinación N.E. que poco se desvía de la vertical. Ese conjunto se compone de cinco venas, en dos grupos, separadas por un respaldo de pórfido, así como las venas entre sí por vetas de cuarzo.

La vena conocida con el nombre de la *Ancha*, tiene 1ᵐ75 de espesor, y contiene mineral plomoso, siendo el cuarzo su matriz.

La de la *Vetilla*, que es la más rica, se halla formada de cuarzo, en tanto que algunas ramificaciones estériles de la misma matriz se presentan diseminadas y con el mismo yacimiento de la vena. El espesor medio del filón es de 1ᵐ70 y disminuye á 0.45 en el alto donde es más rica.

La tercera vena, poco explotada y conocida con el nombre de *Cuadra*, no es tan rica, y presenta un espesor irregular; constituye la base del primer grupo, y descansa sobre el respaldo de pórfido que la separa del grupo inferior, formado por las otras venas llamadas del Medio y la Principal.

De éstas, la primera contiene mineral plomoso y antimonial, siendo su espesor 1ᵐ50, y su matriz el cuarzo y el carbonato de cal.

La segunda contiene la base de todo el sistema, alcanza 2 metros de espesor y ofrece una masa de cal carbonatada, asociada al cuarzo y diseminados en su interior riñones de galena. La corta cantidad de metal producido determinó la suspensión de los trabajos de explotación. El respaldo sobre que descansa esta última vena está formado de pórfidos de granos gruesos á los cuales les comunican un color verde las materias gredosas. El respaldo de pórfido que separa ambos grupos, es una roca de granos finos, de pálido color, casi idéntico al del alto.

Las minas explotadas en la extensión de esta aglomeración de venas metalíferas, al Este de la Terronera, son las llamadas San Pedro, Santa Gertrudis, San Francisco y Santa Cruz, mediando entre esta última y la Terronera una distancia de cerca de 3 kilómetros.

Al Norte de estos lugares de explotación, se encuentra otro mineral llamado *Piedras Gordas*, cuyas venas cuarcíferas con indicios metálicos, no han sido explotadas.

Más al Norte se halla otro grupo de venas metalíferas de un sistema mal definido y para cuya explotación se abrieron las minas de *Aragón, Refugio, Santa Lucía, Los Leones* y *Los Verdes*. El laboreo de la mina de Aragón puso de manifiesto la existencia de siete vetas metálicas diferentes, así como la mina del Refugio descubrió una poderosa vena de cuarzo, pobre de metal, pero que, según todos los indicios, es rica á mayor profundidad.

El Mineral de Arriba, al Sur de San Sebastián, ocupa la cima de la montaña porfídica que corona la Bufa.

Las labores del *Tajo, Las Cruces, Las Animas* y *Santiago*, que constituyen las principales minas de este grupo, se hallan situadas á 2,500 metros sobre el nivel del mar. Las vetas del Real de Arriba forman un sistema paralelo á las del Real de Abajo, y la explotación de ellas, á causa de la menor riqueza del Mineral, es menos importante.

La naturaleza mineralógica de las vetas ofrece los mismos caracteres anteriormente adscritos, siendo de notar que la proporción de galena y espato calizo es menor que en los minerales del Real de Abajo.

Tales son los conceptos de la nota de Mr. Guillemin, los cuales dan á conocer la importancia minera del Distrito de Mascota.

Otros minerales que por la riqueza de sus minas dieron, en otro tiempo, gran renombre á la localidad de que se trata, se hallan completamente abandonados. Los nombres son: *Avillas* y *Jalpa*, situados al Norte del Distrito, en las márgenes del río de Camotlán, y además los *Reyes, Navidad, El Rojo, Huachinango* y *El Tacal*.

El Distrito minero de Mascota, según los datos que he podido reunir, cuenta con ocho Minerales, de los cuales sólo el de San Sebastián se halla en actual trabajo, con veintidos minas, las que según un documento que tengo á la vista exceden de cincuenta, sin expresar sus nombres.

Las haciendas de beneficio ubicadas en este Distrito, son las siguientes:

Real de S. Sebastián...	1	Hacienda del Cura...	con 2	tahonas.
	2	Guadalupe	2	„
	3	Santa Bárbara	2	„
	4	El Mosco	4	„
	5	Haciendita	2	„
	6	Del Medio	2	„
	7	De la Fundición	3	„
	8	De Jalisco	2	„
	9	Americana	8	toneles.
Mineral de Reyes	10	San Rafael	1	tahona.
Mineral de Navidad	11	La Cuadrilla	1	„
	12	La Plomosa	1	„
	13	Don Jerónimo	2	„
	14	Santa Ana	2	„
	15	Haciendita	2	„
Jalpa	16	El Carmen	2	„
El Rojo	17	D. Gustavo	4	„
El Tacal	18	El Rosario	1	„
Santa Rosa	19	Haciendita	1	„
„	20	Los Dolores	1	„

San Sebastián. Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 8 kilómetros al N. de su cabecera municipal. —Otro de la municipalidad de Poncitlán.

San Sebastián. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 147 habitantes. —Otro del Distrito de Texcoco, municipalidad de la Magdalena Atlipac, con 628.—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Malinalco, con 339.—Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Amanalco, con 95.

San Sebastián. Pueblo del municipio de Totolapan, Distrito de Yautepec, Estado de Morelos, con 45 habitantes que hablan castellano y mexicano. Se halla situado á 1¼ de legua O. ¼ S.O. de su cabecera.

San Sebastián. Pueblo de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la villa de Atempan.

San Sebastián. Barrio de la municipalidad de Azcapotzalco, Prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, á 1 kilómetro al E. de la cabecera municipal.

San Sebastián. Barrio de la municipalidad de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 25 habitantes.—Otros tres del Distrito de Texcoco, municipalidades de Chiautla, con 465, Teotihuacán, con 252 y Texcoco con 126.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca con 296.—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Ocuila, con 414.—Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Amanalco, con 307.—Otro del Distrito y municipalidad de Zumpango, con 447.

San Sebastián. Barrio al E. de Tepoxtlán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos.

San Sebastián. Barrio de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 277 habitantes.—Otro del Distrito de Zaragoza, municipalidad de San Pablo del Monte, con 149.

San Sebastián. Congregación de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otra de Veracruz, cantón y municipalidad de Zongolica, con 714 habitantes.

San Sebastián. 17 haciendas de este nombre, repartidas como sigue:

Chiapas: Una de la municipalidad de Copainalá.—Otra de la de Catarina la Grande.—Otra de la de Ococingo. —Otra de la de Pichucalco.—Otra de la de San Bartolomé.—Otra de la de Solosuchiapa.—Otra de la de Suchiapa.

Jalisco: Una del cuarto cantón de la municipalidad de Atoyac.—Otra del duodécimo cantón de la municipalidad de Etzatlán.

México: Una del Distrito de Temascaltepec, municipalidad de Tejupilco, con 856 habitantes.—Otra del Distrito de Zumpango, municipalidad de Tequisquiac, con 310.

Puebla: Una del Distrito y municipalidad de Huejotzingo..—Otra del Distrito de Tepeaca, municipalidad de Acatzingo.

Veracruz: Una del cantón de Ozuluama, municipalidad de Tantima.—Otra del cantón de Tuxpan, municipalidad de Tamiahua, con 363 habitantes.

Yucatán: Una del partido y municipalidad de Ticul. —Otra del partido de Tixcocob, municipalidad de Conkal.

San Sebastián. 30 ranchos de igual nombre, á saber:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Baja California: Uno del Partido del Centro, municipalidad de Mulegé.

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de la Capital, con 209 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento de Chiapa, municipalidad de Acala.—Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Durango: Uno del partido de Mapimí, municipalidad de Cuencamé.—Otro de Villa Lerdo.

Guanajuato: Uno del partido de San Luis de la Paz, municipalidad de Pozos, con 10 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón tercero, municipalidad de Arandas.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Bolaños. —Otro del noveno cantón, municipalidad de La Encarnación.

México: Uno del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Morelos, con 864 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca, con 10.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Chucándiro, con 145 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Silacayoapan, con 200 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Tepeaca, municipalidad de Acatzingo.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Río Verde.

Tabasco: Uno del partido y municipalidad de Jalpa, con 45 habitantes.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Ocampo, municipalidad de Hueyotlipan, con 24 habitantes.

Veracruz. Uno del cantón de Misantla, municipalidad de Nautla.—Otro del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Juchipila.—Otro del partido y municipalidad de Sombrerete.

San Sebastián. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 53 habitantes.

San Sebastián. Fuente de agua termal, á 8 leguas de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

San Sebastián. Cerro al N.E. del de Jalpa, en los límites de los Distritos de Cuautitlán y Tlalnepantla. Posición geográfica 19°53′32″ de latitud N. y 0°3′48″60 de longitud occidental.

San Sebastián. Cerro al S.O. de Totolapa, Distrito de Yautepec, Estado de Morelos.

San Sebastián. Cerro del mineral y municipalidad de Ajuchitlán, distrito de Mina, Estado de Guerrero. Su mina hoy paralizada es de cobre.

San Sebastián. Cerro situado al N. del pueblo de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

San Sebastián. Mineral de la jurisdicción de Mascota, Estado de Jalisco.

Produce oro y plata.

San Sebastián. Mina de metal plomoso del mineral de Yucucundo, distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 200 cargas.

San Sebastián. Mineral de la jurisdicción del Estado de Sinaloa.

Produce plata, plomo y cobre.

San Sebastián de Aparicio. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 61 habitantes.

San Sebastián del Monte. Pueblo, con Ayuntamiento, del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 420 habitantes mixtecos. Se halla situado en cima de cerro, á 11 leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es frío.

San Sebastián de las Barrancas. Pueblo de la municipalidad y distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 410 habitantes. Situado á 4 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

San Sebestián de los Naranjos. Hacienda de la municipalidad de Custepeques, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

San Sebastianito. Pueblo de la municipalidad de San Pedro, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 12 kilómetros al S.S.O. de la ciudad de Guadalajara.

San Silvestre. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.—Otro de Sonora, Distrito de Álamos, municipalidad de Topahue.

San Simón. Arroyo de Chihuahua, tributario del río de Sinaloa.

San Simón. Pueblo sección municipal y mineral de plata del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua. El mineral fué descubierto en 1840.

San Simón. Pueblo del municipio de Teloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

San Simón. Pueblo de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 154 habitantes.—Otros dos del Distrito de Temascaltepec, municipalidades de Tejupilco y Temascaltepec, con 404 y 1,746.—Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Malacatepec, con 522.

San Simón. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Zacatlán, municipalidad de Tepetzintla.

San Simón. Barrio de la municipalidad de Azcapotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

San Simón. Barrio de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 314 habitantes. Se halla situado á 3½ kilómetros al N. N.E. de la cabecera municipal.

San Simón. 7 haciendas del mismo nombre, repartidas como sigue.

Chiapas: Dos del departamento de Pichucalco.—Otra del departamento del Palenque.

Jalisco: Una del cantón de Tequila, municipalidad de Hostotipaquillo.

Michoacán: Una del Distrito de Zamora, municipalidad de Ixtlán, con 897 habitantes.

Veracruz: Una del cantón de Tuxtlas, municipalidad de Santiago Tuxtla, con 168 habitantes.

Yucatán: Una del partido y municipalidad de Santa Elena.

San Simón. 9 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 122 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito de Molango, municipalidad de Lolotla, con 149 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón duodécimo, municipalidad de Hostotipaquillo.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Valle de Bravo, con 253 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Huacana, con 12 habitantes.

Morelos: Uno del Distrito de Tetecala, municipalidad de Tlalquiltenango.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cadereyta. —Otro de la de Juárez.

Puebla: Uno del Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.

San Simón Ticomán. (Véase Ticomán.)

San Simón y Ascensión. Cerros situados al S.E. de Hueyotlipan y al N.O. de Xaltocán, entre los Distritos de Hidalgo y Ocampo, Estado de Tlaxcala.

Santa Adelaida. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Santa Adelaida. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Santa Agueda (Cañón de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. (Véase Punta de Santa Agueda.)

Santa Agueda (Laguna de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. (Véase Punta de Santa Agueda.)

Santa Agueda (Punta de). Litoral de la Repúbica en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta se halla situada en la expresada costa á 5 millas hacia el N.O. de otra (sin nombre conocido) que se halla á 3 millas al N. de la entrada de la caleta de San Lucas (véase este nombre) y que tiene sobrepuesto un cerro de cumbre abovedada, color rojizo y de 60 pies de altura.

Marca esta punta la extremidad oriental de la entrada á la laguna y cañón de su mismo nombre, y es baja y arenosa, y despide un bajo á una distancia de ½ milla, que se extiende por el través de la entrada de la referida laguna y á cuyo lado exterior hay profundidades de sobre 60 brazas á muy corta distancia. Hacia el N. de Punta Santa Agueda, muy cerca de ella existe una extensa roca de unos 15 pies de altura.

El cañón de Santa Agueda es el más meridional de la serie de seis vallecillos ó cañadas que se encuentran en esta parte de la costa de la Baja California entre la caleta de Santa María y la Punta de Santa Agueda á barlovento de la isla de San Marcos, y cuyos nombres son comenzando por el N.: de Providencia, Purgatorio, Soledad, Santa Rosalía, y el que es objeto del presente artículo.

Entre unos y otros de los expresados cañones ó cañadas media una distancia casi igual de más ó menos 1 milla, y todos corren en una dirección recíprocamente paralela de O. S.O. á E. N.E., aproximadamente á dicha costa.

En los dos primeros (Providencia y Purgatorio) hay un muellecillo de desembarco, y en el de Santa Rosalía, á corta distancia hacia el N. junto á la playa, hay un rancho.

Al tratar de anclar frente á estas cañadas, debe tenerse en incesante juego el escandallo, pues aunque hay mucho fondo hasta cerca de 2½ cables de sus playas, hay un punto en que disminuye repentinamente.

Parece que en todas las expresadas cañadas á poca distancia hay y se explotan considerables yacimientos de mineral de cobre.

El cañón llamado del Purgatorio, según el "Piloto del Pacífico Septentrional," se halla en latitud 27°23′ N., y á una distancia de 20 millas al S. 56° O. de la isla de la Tortuga. Es una rada abierta, y en invierno que para navegar en estos parajes es la estación propicia, puede anclarse frente al cañón del Purgatorio por 6 brazas sobre fondo de cascajo ó arena gruesa. No hay en el lugar habitante alguno, sirviendo el puerto únicamente de depósito de los metales de cobre transportados de las minas de más del interior, y para obtener agua potable en el paraje se necesita ir á traerla á unas 6 millas de distancia.

Santa Agueda. Congregación de la municipalidad de Mulegé, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Santa Agueda Hacienda de la municipalidad de Natívitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 79 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Santa Agueda. Rancho y mineral de cobre de la municipalidad de Mulegé, partido del Centro, Territorio de la Baja California. Las minas cobrizas de este lugar son ricas, estimándose su producción anual en 6,000 toneladas.

Santa Ana (Bahía y Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La Punta de Santa Ana, situada á 7¼ millas al N. de Punta Baja en la expresada costa, y á 7 al S. de la llamada de la Trinidad, está formada por capas superpuestas de arena.

La bahía de Santa Ana consiste en una inflexión de la costa en dirección N.O. desde la punta del mismo nombre hasta otra que en dicha dirección se halla á 4 millas de distancia, y no tiene nombre conocido.

La costa de dicha bahía en sus lados S. y O. consiste en playas formadas por capas superpuestas de arena, y sus aguas son profundas hasta una corta distancia de tierra.

Puede anclarse en esta bahía con abrigo de los vientos del S.E. El límite occidental de ella es una punta baja de arenas estratificadas, de la cual parte hacia el E. un bajo de sobre 2½ cables de extensión, y en la mera punta mencionada se encuentra la entrada de una pequeña laguna en que desagua un arroyo denominado de Santa Ana, que es de agua dulce y se descubre por el pasto y arbustos que crecen á lo largo de sus orillas.

Santa Ana. Celaduría de la alcaldía de Baimena, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Santa Ana (Manantial de). Estado de Sinaloa, Distrito de Cosalá.

Santa Ana. Municipalidad del Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, con 2,000 habitantes distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Santa Ana.

Comisaría de Santa Marta.

Congregaciones: Estación de Santa Ana y Real de la Piña.

5 ranchos: Coyotillo, Barajita, Aguaje, Alamo y Monreales.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Campeche, con 220 habitantes. Se halla situada en la margen izquierda del pueblo de Balancán, su cabecera.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 188 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al N. de la cabecera.—Otro de la municipalidad de Tepeji, con 53.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 747 habitantes.—Otro de la municipalidad de Temascalcingo, con 171. —Otro del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Aculco, con 518.—Otro del Distrito de Sultepec, municipalidad de Tlatlaya, con 623.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca, con 1,174.

Santa Ana. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 323 habitantes.

Santa Ana. Pueblo del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad de Xolalpan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Santa Ana. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, situado á 18 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito, en la orilla del río Magdalena. Se halla en la vía férrea de Sonora, á 321 kilómetros al N. de Guaymas.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Santa Ana. Barrio de la municipalidad de Ocuila, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 548 habitantes.

Santa Ana. Congregación de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 72 habitantes.—Otra de Jalisco, cantón segundo, municipalidad de Lagos.—Dos de Nuevo León, municipalidades de General Terán y Montemorelos.—Otra de San Luis Potosí, partido de Ríoverde, municipalidad de Ciudad Fernández.—Otra de Sonora, Distrito de Alamos, municipalidad del Rosario.

Santa Ana. Hacienda de beneficio de metales ubicada en Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Beneficia 12,000 cargas anualmente de plata y oro por el sistema de amalgamación. Raya semanariamente 500 pesos. Emplea 18 mulas que consumen pasturas por valor de 500 pesos al año. Consume en el mismo período 2,000 tareas de leña, 300 cargas de sal, y de 100 á 500 libras de mercurio.

Santa Ana. 44 haciendas del mismo nombre, repartidas como sigue:

Campeche: Una del partido y municipalidad del Carmen.

Coahuila: Una del Distrito de Río Grande, municipalidad de Rosales.—Otra del Distrito y municipalidad de Monclova.

Chiapas: Una del departamento de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de San Gabriel.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de San Bartolomé.—Dos del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra de la municipalidad de Juárez.—Otra del departamento del Progreso, municipalidad de Chicoasen.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.—Otra del departamento y municipalidad de Tonalá. —Otra del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Zintalapa.

Chihuahua: Dos del Distrito de Iturbide.—Otra del de Jiménez.

Durango: Una del partido y municipalidad de Indé.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de León, con 901 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Pénjamo, con 306.—Otra del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 1,355.—Otra del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 131.

Hidalgo: Una del Distrito de Tulancingo, municipalidad de Zinguilucan, con 142 habitantes.

Jalisco: Una del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Tizapán.—Otra del cantón sexto ó Autlán, municipalidad de Unión de Tula.

México: Una del Distrito de Morelos, municipalidad de Ozumbilla, con 15 habitantes.—Otra del Distrito y municipalidad de Tenancingo, con 593.

Michoacán: Una del Distrito de Morelia, municipalidad de Tarímbaro, con 120 habitantes.—Dos del Distrito de Zitácuaro, municipalidades de Susupuato y Tuxpan, con 96 y 81.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Aramberri.